



**CGT califica de escándalo social los prolongamientos de jornada ilegales. Parece que la única solución que encuentran los administradores del B. de España para reflotar la CAM, es que trabajemos gratis por la tarde, incumpliendo la legislación vigente y defraudando a la S. Social al no calificar dicho trabajo como horas extraordinarias. ¿CÓMO PUEDE SER TAN IRRESPONSABLE EL B. DE ESPAÑA, CON LA SANGRANTE SITUACIÓN DEL PARO QUE PADECE EL ESTADO ESPAÑOL? CGT, perseguirá dichas acciones y serán debidamente denunciadas ante la autoridad laboral competente.**

Escándalo tras escándalo. A las indemnizaciones millonarias de los y las responsables del

hundimiento de nuestra empresa, se suman incumplimientos reiterados de la legislación vigente: no se aplican sentencias del T. Supremo (reconocimiento como antigüedad de las contrataciones temporales), presiones para trabajar fuera de jornada sin pagar como horas extraordinarias, defraudando a la seguridad social, extremando el grave problema de desempleo que sufre nuestra sociedad y todo ello, parece auspiciado por los administradores del B. de España.

¿NO VINIERON A NORMALIZAR LA EMPRESA?

¿CÓMO PUEDEN PROPICIAR INCUMPLIMIENTOS REITERADOS DE LA LEGISLACIÓN, QUIENES SE ENCARGAN DE VELAR POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO?

**CGT, se vuelve a ofrecer, para reclamar las horas extraordinarias que se realicen fuera de nuestra jornada laboral y a denunciar ante la Inspección de Trabajo todos los prolongamientos de jornada ilegales que se produzcan.**

**CONTRA EL ABUSO GENERALIZADO, LA RESPUESTA DE CGT**

**DEFIENDE TUS INTERESES**

.